

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2022, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de consulta, audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020, y aprobación de la primera convocatoria para el ejercicio 2023. (2022061003)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Decreto-Ley 3/2021, de 3 de marzo, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (DOE núm. 45, de 8 de marzo), y una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020, y aprobación de la primera convocatoria para el ejercicio 2023, esta Secretaría General,

**RESUELVE:**

**Primero.** Acordar la apertura de un periodo de consulta, audiencia e información pública por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de decreto indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

En caso de existir potenciales destinatarias del decreto que deseen hacer sugerencias, podrán presentarlas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

[dgayg.adrpt@juntaex.es](mailto:dgayg.adrpt@juntaex.es)

**Segundo.** El horario y lugar de exposición del citado proyecto de decreto, a que se refiere este anuncio será, en horario de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria, Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, (Badajoz).



Asimismo, el proyecto de Decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, en la siguiente dirección electrónica:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-agricultura-desarrollo-rural-poblacion-y-territorio>

Mérida, 25 de marzo de 2022. La Secretaria General, MARÍA CURIEL MUÑOZ.

